



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70220309

Siendo las trece horas con dos minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintidós con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70220309**, del "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, profesional operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Cristian Salinas Medina, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, y por parte de la empresa Proconel de Tijuana, S. A. de C. V. el Ing. Carlos Quezada Sánchez gerente de operación.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70220309**, relativo al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California".

ANTECEDENTES

Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós se firmó el contrato simplificado **No. 70220309** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", con un monto original de contrato de \$ 54,950.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,396.00 (cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) Resultando un monto neto de \$ 59,346.00 (cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 54,950.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,396.00 (cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", 2022.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 15 (quince) días naturales comprendido del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós al día trece de octubre de dos mil veintidós de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veintiocho de septiembre de dos mil veintidós con fecha de terminación el diez de octubre de dos mil veintidós, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.					
UBICACIÓN: AV. PASEO DE LOS HEROES No. 9351 ZONA RIO, TIJUANA, B.C.N.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 500 KVA A 220/127 VOLTS, SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", 2022.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70220309, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 54,950.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 54,950.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 54,950.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 54,950.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,396.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 59,346.00

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", 2022.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintidós

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
LUIS BAZDRESCH, EN TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Lic. José Cristian Salinas Medina
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica en Tijuana Baja California

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA
PROCONEL DE TIJUANA, S. A. DE C. V.

Ing. Carlos Quezada Sánchez

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", 2022.